

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Avda. de la Aurora, s/n, Málaga.

82. Nombre y apellidos: Salvador Losada Uribe, NIF: 75.396.976D.

Procedimiento: Subvenciones al Programa Apícola Nacional. Núm. expediente: AP/41/200/2010, Campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA. Notificación de concesión de ayuda PAN 2010.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Seda, s/n, Sevilla.

83. Nombre y apellidos: Verónica Arribas López, NIF: 44.367.416W.

Procedimiento: Subvenciones al Programa Apícola Nacional. Núm. expediente: AP/14/024/2010, Campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA. Notificación de concesión de ayuda PAN 2010.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Tomás de Aquino, 1, Córdoba.

84. Nombre y apellidos: Víctor Vela Limón, NIF: 75.399.130R.

Procedimiento: Subvenciones al Programa Apícola Nacional. Núm. expediente: AP/41/195/2006, Campaña 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA. Notificación de concesión de ayuda PAN 2010.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Seda, s/n, Sevilla.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 16 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de desamparo y acogimiento familiar permanente en familia extensa a doña M.^a del Pilar Valladares Vega, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 12 de mayo de 2011, acordando declarar la situación de desamparo de la menor R.V.V. y constituir el acogimiento familiar permanente con familia extensa seleccionada y declarada idónea.

Contra la resolución de declaración de desamparo se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 16 de mayo de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 18 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 4 de mayo de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesados: Don Joaquín Maya Martos y doña Milagros Abad García.

Núm. Expte.: 131/08.

Acto notificado: Resolución de constitución de acogimiento residencial.

Granada, 18 de mayo de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ACUERDO de 19 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 18 de mayo de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesado: Don Miguel Ángel Diez Buria.

Núm. Expte.: 103-104/10.

Acto notificado: Resolución de archivo de guarda.

Granada, 19 de mayo de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.